



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22055

28/03/2025

63248

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) se facilita la recogida de datos desde los laboratorios que suministran los medicamentos como uso compasivo, si bien se han encontrado dificultades para la recogida directa de los datos. El uso posterior de los datos para la negociación de financiación no dependería de la AEMPS.

En todo caso, se está a disposición de los laboratorios farmacéuticos para facilitar la comunicación entre estos y los centros hospitalarios (tanto prescriptores como servicios de farmacia hospitalaria) y para favorecer esta recogida, colaborando en la medida de lo posible.

Madrid, 13 de mayo de 2025